Feminicidios en Latinoamérica

Tópico B

ONU MUJERES



Introducción al Comité

El Programa de Naciones Unidas para las Mujeres (ONU Mujeres) es el organismo del sistema ONU dedicado a promover la equidad degénero y el empoderamiento de las mujeres. Como defensor mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecido para acelerar el progreso que conlleva a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Hasta 1992 el término "femicide" venía siendo usado por el periodismo y la sociedad en forma coloquial para referirse a la muerte de mujeres. definiéndolo como el asesinato de mujeres, cometido por hombres, por el hecho de ser mujeres. En el ámbito internacional se han venido usando indistintamente los términos feminicidio y femicidio para dar nombre al mismo problema, aunque en el caso del Caribe no existe esta controversia y solo se usa el término femicide.

Antecedentes

Impulsados por la presión política y argumentaciones filosóficas, los derechos de la mujer se han visto promovidos con un claro objetivo en lo jurídico y poder garantizarlos dentro del lenguaje y la estructura del Estado, asimismo de la sociedad. Particularmente, el desarrollo conceptual de la violencia de género contra las mujeres ha tenido un avance significativo por medio de la documentación de la realidad. A la vez, dicha información se ha visto impulsada por transformaciones jurídicas, no sólo en la ley, sino también en su aplicación e interpretación.

A partir de entonces, las Conferencias Mundiales sobre la Mujer con sus respectivos planes de acción -que iniciaron en 1975 -; la aprobación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), así como la creación de organizaciones civiles, redes sociales e instituciones gubernamentales para la igualdad entre mujeres y hombres, son actualmente un marco fundamental para los avances jurídicos de los derechos humanos de las mujeres (Cladem, 2007).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recién usa el término feminicidio desde el año 2007 en el caso de Bolivia, en base a lo desarrollado en el Estudio a Fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer del Secretario General de la ONU, que también llama a este problema feminicidio. Previo a ello, la CIDH se refirió a este problema como asesinato de mujeres, y mostró su preocupación al convocar una Audiencia Temática sobre este problema (2006). La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia del caso "González y otras" (Campo Algodonero) se refirió a los homicidios de mujeres por razones de género.

El Comité de Expertas/os (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" (MESECVI), en su Cuarta Reunión celebrada en Washington, D.C., del 14 al 15 de agosto de 2008, reconociendo el grave problema del femicidio en América Latina y el Caribe

y expresando su preocupación por el creciente número de asesinatos de mujeres en la región.

En los países de la región, esta situación ha sido puesta en evidencia por casos paradigmáticos que demuestran el carácter sistemático y grave de los hechos. Por ejemplo, la desaparición y asesinato de una mujer en Ciudad Juárez, México, y la denuncia internacional de agudizaron la discusión y la conciencia de lo que estaba sucediendo en todos los países y regiones.

Desarrollo

Diversos autores han propuesto múltiples tipos de feminicidio que aplazan sobre todo la relación entre la víctima, el asesino y la motivación para el crimen. Por ejemplo, se distingue el feminicidio íntimo, como el cometido por una persona cercana a la víctima debido a una relación sentimental, del feminicidio no íntimo, el cual es cometido por una persona o grupo que no ha tenido ningún tipo de relación sentimental con la víctima o que tampoco se encuentran unidos con un vínculo de parentesco.

El origen de esta agresividad puede ser biológico o social, los cuales son factores que determinan el comportamiento y también las que sufren un trastorno psicológico como trastorno de personalidad antisocial, ideas paranoides —que siempre piensan que los otros van a hacerle daño—, trastornos de personalidad tanto el límite, como el narcisista, que son muy dañinos y dificultan la convivencia.

De tal manera se calcula que cada año se perpetran alrededor de 66 mil feminicidios en el mundo. Los países con las tasas más altas de feminicidio son El Salvador, Jamaica, Guatemala, Sudáfrica y Rusia. Más de la mitad de los 25 países con mayor tasa de feminicidios está en América; además de los mencionados, en la lista se encuentran Honduras, Colombia, Bolivia, Venezuela, Brasil o la República Dominicana (Feminicidio (asesinatos a mujeres): definición, tipos y causas, s. f.).

En 2021, 11 países de América Latina registraron una tasa igual o superior a una víctima de femicidio o feminicidio por cada 100.000 mujeres (Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay). De estos países, las mayores tasas de femicidio o feminicidio se registraron en Honduras (4,6 casos por cada 100.000 mujeres), República Dominicana (2,7 casos por cada 100.000 mujeres) y El Salvador (2,4 casos por cada 100.000 mujeres). (Feminicidio, 2022)

En el caso del Caribe, para el 2021, Belice ha registrado una tasa de muertes violentas de mujeres por razón de género de 3,5 por cada 100.000 mujeres, mientras Anguilla e Islas Vírgenes Británicas no han registrado ningún caso de víctimas de violencia letal de género en sus territorios. (Feminicidio, 2022)

En 2021, al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en 29 países y territorios de la región, según los últimos datos oficiales informados por los países al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Esto representa al menos 12 muertes violentas de mujeres por razón de

género cada día en la región, alerta la institución.

"Desde hace una década y media, los Estados de América Latina y el Caribe han reconocido la gravedad de la violencia feminicida y las muertes violentas de mujeres por razón de género, lo que se ha expresado en la aprobación de leyes y protocolos y en la construcción de institucionalidad específica. A pesar de estos avances, el feminicidio o femicidio persiste como una realidad y no se observan señales claras de que el fenómeno vaya en disminución", dice la CEPAL en un nuevo reporte del OIG. En 2021, de los 18 países o territorios de América Latina que proporcionaron información, 11 presentaban una tasa igual o superior a 1 víctima de femicidio o feminicidio por cada 100.000 mujeres. Las mayores tasas de femicidio o feminicidio en América Latina se registraron en Honduras (4,6 casos por cada 100.000 mujeres), República Dominicana (2,7 casos por cada 100.000 mujeres), El Salvador (2,4 casos por cada 100.000 mujeres), Bolivia (1,8 casos por cada 100.000 mujeres) y Brasil (1,7 casos por cada 100.000 mujeres).

Las adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años componen el tramo etario en que se concentra la mayor proporción de casos de femicidio o feminicidio, de acuerdo con datos de 16 países y territorios de la región entre 2019 y 2021. Más de un 4% del total de estos delitos corresponden a niñas menores de 14 años. Además, en 2021 al menos 781 niñas, niños y adolescentes y otros dependientes perdieron a su madre o cuidadora a causa del femicidio o feminicidio en solo 10 países de la región que cuentan con datos al respecto. "Este número revela el gran impacto que tiene la violencia de género no solo en las mujeres víctimas, sino también en sus familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto", subraya la CEPAL.

En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Estados miembros de la CEPAL se comprometieron a lograr una recuperación transformadora con igualdad de género orientada a la sostenibilidad de la vida y transitar hacia la sociedad del cuidado. En la cita se acordó "impulsar la adopción e implementación de leyes, políticas, planes de acción integrales y multisectoriales, y programas educativos de sensibilización, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia y discriminación por razón de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, en sus diferentes ámbitos y manifestaciones, incluidas las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y las uniones tempranas".

El feminicidio es solo la expresión extrema de la desigualdad, la discriminación y las múltiples formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Por ejemplo, de acuerdo con encuestas nacionales especializadas de la región, entre el 60% y el 76% de las mujeres (alrededor de 2 de cada 3) han sido víctimas de violencia por razones de género en distintos ámbitos de su vida. Además, en promedio 1 de cada 4 mujeres ha sido víctima o vive violencia física y/o sexual por un perpetrador que era o es su pareja, lo que conlleva el riesgo de la violencia letal. A su vez, los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados son una práctica nociva y una manifestación de violencia de género persistente y extendida en la región y afectan a 1 de cada 5 niñas.

El informe de ONU Mujeres señala que, aunque estos números son alarmantes, la verdadera escala del femicidio puede ser mucho mayor. Dadas las incoherencias en las definiciones y criterios

entre los países, aún no se contabilizan demasiadas víctimas de femicidio. No se cuenta con suficiente información sobre alrededor de cuatro de cada diez mujeres y niñas asesinadas intencionalmente en 2021 para identificar los casos como femicidios, en especial, sobre los homicidios que ocurren en la esfera pública.

El denominador común para que las cifras de femicidio sigan en aumento es la falta de políticas públicas de género para la prevención y el combate a la violencia hacia las mujeres. A pesar de que la mitad de los países de la región cuentan con ministerios de la Mujer o con leyes que tipifican los femicidios, en general los presupuestos para políticas de género tienden a ser bajos o inestables. Los contextos de crisis sociales y económicas también contribuyen para acrecentar la violencia de género.

Preguntas Guía

- 1. ¿Por qué calificar distinto el asesinato de una mujer por razones de género?
- 2. ¿Por qué los índices de feminicidios son más altos en América Latina que en el resto del continente?
- 3. ¿Qué otros contextos sociales contribuyen en la problemática?
- 4. ¿Por qué los Ministerios Públicos deben construir información sobre muertes violentas de mujeres y, en especial, sobre femicidios y trans femicidios/travesticidios?
- 5. ¿Qué significa medir con perspectiva de género y de interseccionalidad?
- 6. ¿Cuáles son los indicadores/variables de relevancia complementaria en los femicidios y trans femicidios/travesticidios?

Notas adicionales

- D'Angelo, E. (2022). Feminicidios en América Latina y el Caribe. Las respuestas posibles desde las organizaciones de mujeres para colmar vacíos legales | UNIVERSITAS. Revista de Filosofía, Derecho y Política. https://e-revistas.uc3m.es/index.php/UNIV/article/view/6577
- Feminicidios, la otra pandemia en América Latina. (s. f.). openDemocracy. https://www.opendemocracy.net/es/feminicidios-la-otra-pandemia-en-america-latina/

Referencias

 Antúnez, A. (2022, 29 noviembre). América Latina registra más de 4.000 femicidios en lo queva de 2022.

UITA.http://www.rel-uita.org/america-latina/america-latina-registra-mas-

de-4-000-femicidios-en-lo- que-va-de-2022/

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Acceso a la Justicia e Inclusión Social: El Camino Hacia el Fortalecimiento de la Democracia en Bolivia. http://www.cidh.org/countryrep/bolivia2007sp/bolivia07cap5.sp.htm# ftn260
- Declaración de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres de fecha 22 de octubrede 2008 (OEA/Ser.L/II.2.34)
- Feminicidio. (2022, 24 noviembre). Observatorio de Igualdad de Género. https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. Presentación a la Edición en Español. En: RUSSELL et al, p. 12
- RUSSELL, Diana y Roberta HARMES (2006). Feminicidio: Una Perspectiva Global.
 México DF:Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Autónoma de México, p. 74.